



Senado República Dominicana
Presidencia

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES".

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Su Excelencia
LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,
Presidente Constitucional de la República Dominicana.
Su despacho

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No.2737, del 9 de febrero del año 2018, y del Decreto No.37-18 del 11 de enero del año 2018, mediante el cual se somete a la aprobación del Senado, la designación del señor **ANÍBAL DE CASTRO**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Checa, con sede en Bélgica.

Tengo a bien remitirle adjunto a la presente, la resolución aprobatoria de la referida designación, dictada por el Senado, en Sesión de fecha 07 de marzo del año 2018.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente



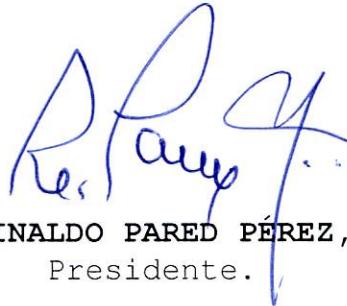
SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR la designación del señor **ANÍBAL DE CASTRO**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Checa, con sede en Bélgica.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.



REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ,
Secretario.



PRIM PUJALS NOLASCO,
Secretario.